Villavicencio, 2/10/2025

INFORME UNIFICADO

Periodo de Pago:	**Del**	26/08/2025			**Al**	25/09/2025		
Tipo de Pago:	**Anticipo**		**Parcial**		**Final**	**X**	**No. de Pago**	**3**

Objetivo del Informe
Mantener informada a la Asociación de Municipios del Meta – ASMETA sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	056 de fecha 25 de junio de 2025		
Clase de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	158 de fecha 25 de junio de 2025		
Contratista:	Maria Eugenia Torres Rincon	Nit. /c.c.	1121952687
Representante Legal:	NA	c.c.	NA
Supervisor y/o Interventor	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA	c.c.	86009340
Objeto:			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN CONTRATACION ESTATAL PARA LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ASMETA**.**			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	El contrato será por el término de (3 meses), contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	26/06/2025	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	25/09/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Adición y Prorroga	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A

Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere	

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	**CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)**

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

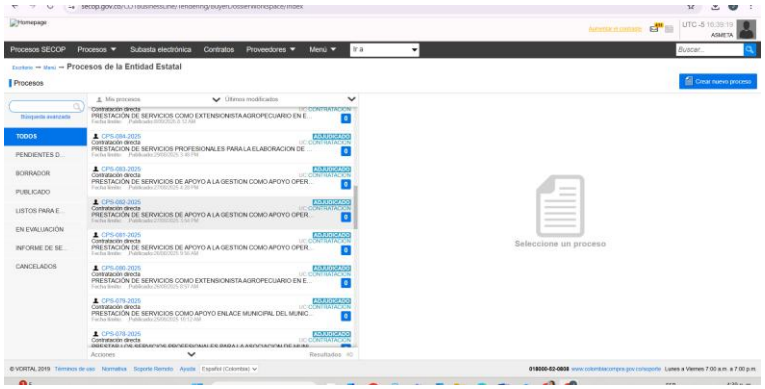
REQUISITOS	**Si**	**No**	**N/A**
Registro presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en el Archivo.	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES/EJECUCION**
Asesorar jurídicamente a la dirección de ASMETA en la toma de decisiones administrativas conforme lo establece la constitución y ley.	Para este periodo contractual se realizó asesoramiento y seguimiento al diligenciamiento del IPOC tercer trimestre: Para el convenio 216-2024:

	
Brindar apoyo y soporte jurídico especializado en temas de contratación estatal a la dirección de ASMETA.	Se apoyo al equipo adminsitrativo del convenio 216-2024, en la organización del informe de reporte cuatrimestral con la finalidad de que el mismo documenatra y elevara la contratacion realizada dentro del proyecto para llevar a cabo el alcance del ocnvenio en este periodo de rendicion: 

Proyectar la contestación de informes a las entidades de control del orden departamental y nacional que se relacionen con el objeto del contrato.	Para este periodo se realizó respuestas transversales a los informes requeridos dentro de la ejecución del convenio 216-2024 
Garantizar el trámite y seguimiento a los procesos precontractuales.	. Teniendo en cuenta que para el periodo a rendir existes contratos celebrados bajo el régimen de Ley 80 de 1993 para suplir necesidades del convenio interadministrativo 216-2025: Se hizo necesario realizar seguimiento a la publicacion y suscrición de estos contratos en plataforma secop 2:



CPS-083-2025
Contratación directa

ADJUDICADO
UC: CONTRATACION

Detalle

Fecha de publicación 27/08/2025 4:28 PM

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO APOYO OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADE REQUERIDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 216-2024

Crear

CONTRATOS (1)

Referencia	Proveedor	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
CPS-083-2025	OSCAR PINEDA	-	28/08/2025 8:05 AM	En ejecución	5.800.000 COP

CPS-082-2025
Contratación directa

ADJUDICADO
UC: CONTRATACION

Detalle

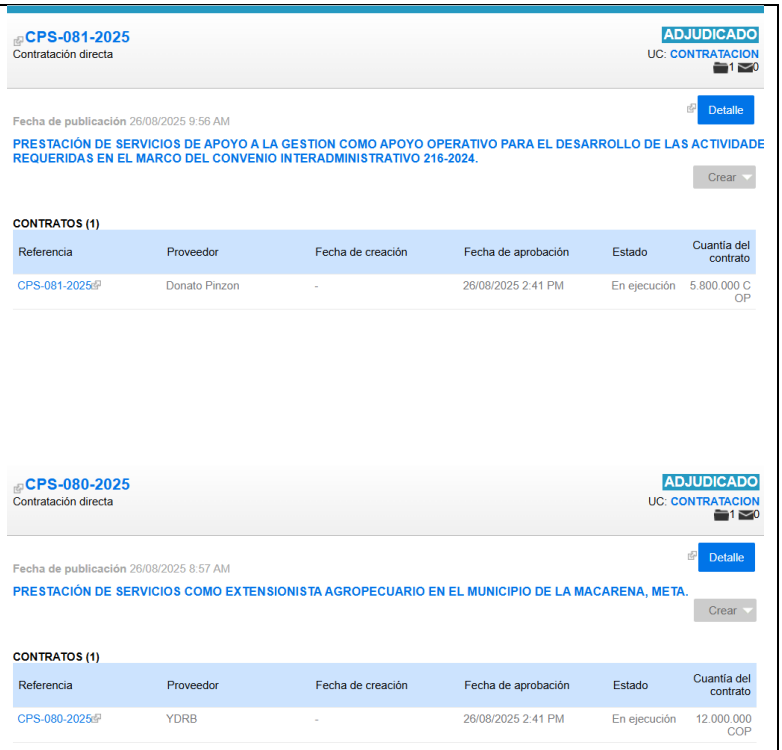
Fecha de publicación 27/08/2025 3:54 PM

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO APOYO OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADE REQUERIDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 216-2024.

Crear

CONTRATOS (1)

Referencia	Proveedor	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
CPS-082-2025	YEISON JAVIER LIS VARGAS	-	28/08/2025 8:02 AM	En ejecución	5.800.000 COP

	
Revisión de estudios previos para los procesos contractuales de ASMETA.	Se realizó revisión y validación de que los estudios previos para la contratación de personal requerido dentro de las del convenio 216-2024, fueran coherente con las necesidades del alcance del objeto, conforme a las prórrogas realizadas en el convenio.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO, OBJETO A CONTRATAR Y OBLIGACIONES.

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: El contrato que se celebrará es un contrato de prestación de servicios técnicos.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO APOYO OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 216-2024

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO CON EL NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS, CLASIFICACION UNSPSC:

Código	UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia Clases
80111600	Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recurso humano	Servicio de personal temporal

2.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.3.1 OBLIGACIONES DE ASMETA:

En cumplimiento del objeto del contrato se compromete a:

1. Constituir la reserva presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato a suscribir.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y

siguientes obligaciones o actividades:

2.3.4 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar 16 visitas técnicas de manera mensual para el seguimiento de los módulos.
2. Realizar apoyo en campo operativamente a las actividades dispuestas por el director de obra.
3. Realizar la recolección fotográfica por beneficiario de las entregas de los insumos y materiales.
4. Realizar la recolección física de las actas de entrega de los insumos y materiales por beneficiario.
5. Realizar los informes mensuales los primeros 7 días hábiles del mes, de avance con los reportes de las actividades realizadas.
6. Realizar acompañamiento técnico en campo a las actividades programadas en marco del convenio interadministrativo 216-2024.
7. Divulgar didácticamente el proyecto y reportar los entregables para dicha actividad.
8. Las demás que requiera el supervisor.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN, Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA SELECCIÓN

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
Contratación Directa

3.2. JUSTIFICACIÓN

Que ASMETA, en cumplimiento de los principios de la contratación pública, como son transparencia, economía y responsabilidad y de acuerdo con lo señalado en el Artículo

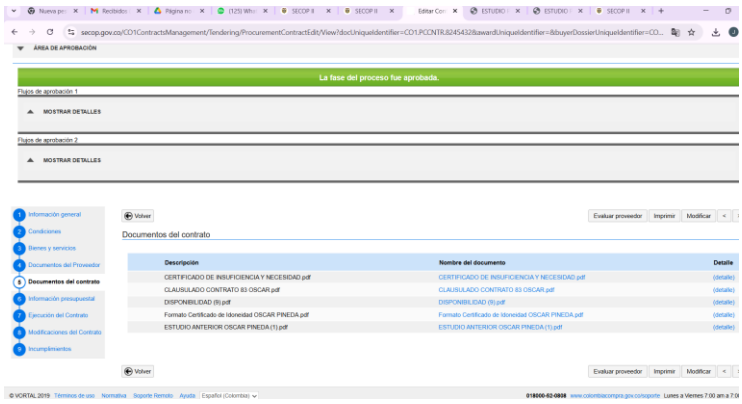
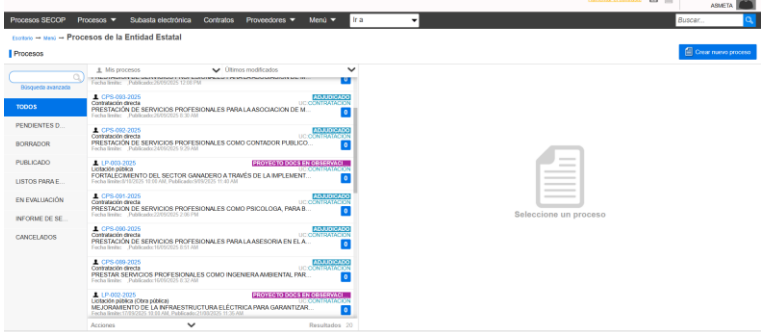
7.1. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El tiempo estimado para la ejecución del contrato es de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se firmará previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

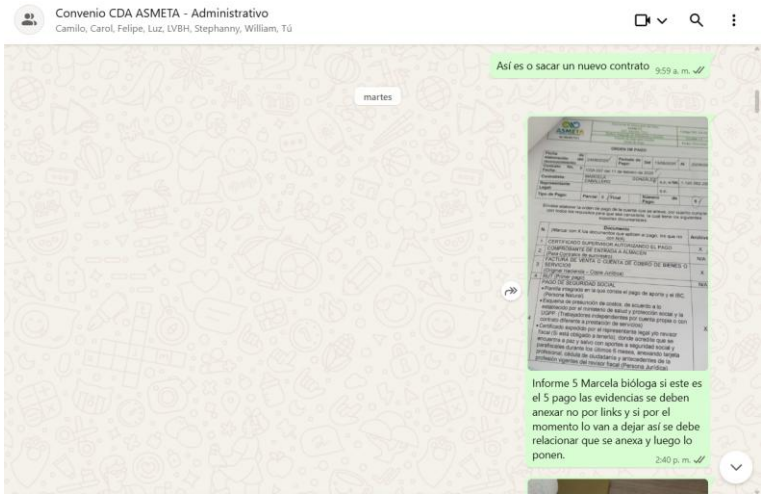
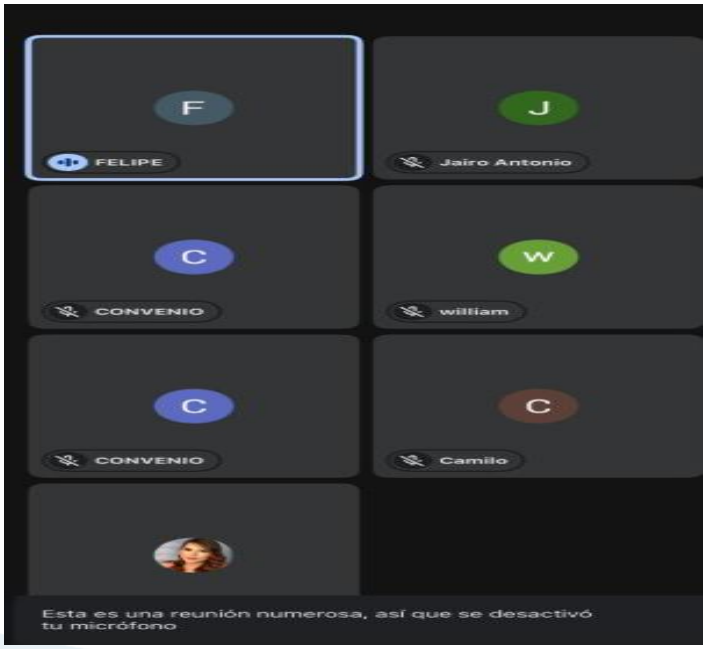
Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código PRC-GJ-05 | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 | Estudio Previo | Fecha 30 | 04 | 2024

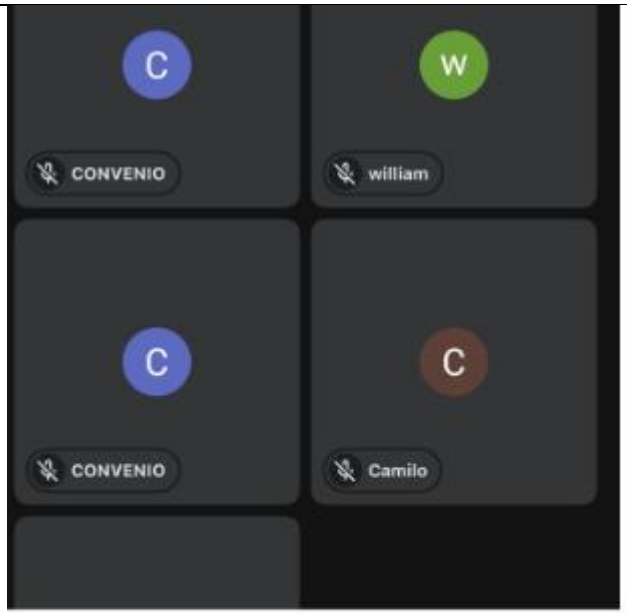
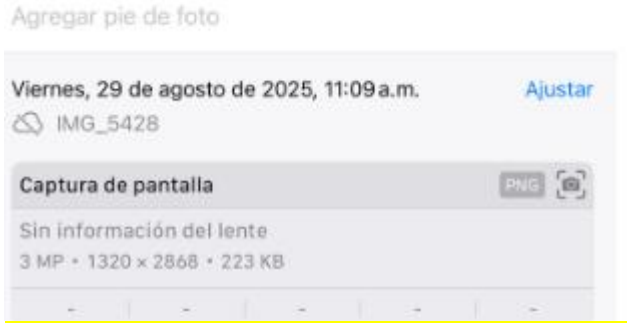
7.2. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:
El contrato se ejecutará en el municipio de Calamar, Guaviare.

7.3. MULTAS Y CLAUSULA PENAL:
En caso de Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, este faculta a la entidad para que le impongan multas sucesivas equivalente al 1% del valor total del contrato, dependiendo la gravedad del incumplimiento, llegando hasta máximo un 20%. Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de La CONTRATISTA, ésta deberá pagar a título de clausula penal pecuniaria a ASMETA el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán

Seguimiento a la Verificación de los requisitos contractuales requeridos o solicitados para la Formalización de los contratos de ASMETA.	De la contratación realizada en el marco del convenio 216 de 2024 se ha realizadora validación de que se diligencie el correspondiente certificado de idoneidad con los documentos del contratista que acreditan los requisitos exigidos y que esto se publique en plataforma SECOP II 
Brindar apoyo en la Creación y publicación de procesos de contratación en las diferentes modalidades en la plataforma SECOP II.	Se realiza apoyo : 
Revisar jurídicamente los estudios de necesidad para la contratación que requiera ASMTEA en las	Para este periodo bajo la ejecución del convenio 216-2024: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLOSOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO C.D.A Y EL

diferentes modalidades conforme al manual de contratación.	EAT ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN RONDAS HÍDRICAS DE LA PARTE ALTA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO UNILLA, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, MUNICIPIO DE CALAMAR" Código BPIN" Se revisó conforme a lo reportado en la revisión de estudios previos.
Elaboración y revisión de minutas contractuales para la eficaz contratación de bienes y servicios que requiera ASMETA.	No se requirió para este periodo.
Elaboración de pliegos de condiciones para los procesos de convocatoria de mayor y menor cuantía conforme al manual de contratación de la entidad.	Para este periodo contractual no adelante proceso de convocatoria ley 80-1993.
Organización de los expedientes contractuales del área.	Constantemente se hace revisión a los expedientes y a los informes que incorporan la evidencia de ejecución de cada proceso contractual:

	
Acompañamiento y asesoría en las reuniones o mesas de trabajo de ASMETA.	El 29 de agosto del año en curso asistí a reunión de seguimiento a la ejecución del convenio interadministrativo 216 de 2024. 

	 
Emisión de conceptos jurídicos que la entidad requiera en la materia del objeto de es	Para este periodo contractual se apoyo al equipo presenciamente.

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
PAGO PRIMERO	**Cuatro millones de pesos MCTE ($4.000.000)**	26-06-2025	25-07-2025	33,33%
PAGO SEGUNDO	**Cuatro millones de pesos MCTE ($4.000.000)**	26-07-2025	25-08-2025	33,33%
PAGO TERCERO y ULTIMO Y AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	**Cuatro millones de pesos MCTE ($4.000.000)**	26-08-2025	25-09-2025	33,34%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Doce millones de pesos MCTE ($12.000.000)	26-06-2025	25-09-2025	100%
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
N/A	**N/A**	N/A	N/A	N/A
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$12.000.000**

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Periodo Cotizado	Número de Planilla	IBC (Ingreso Base de Cotización)	Valor pagado a SALUD	Valor pagado a PENSIÓN	Valor pagado a ARL	Valor pagado a FSP
Pago 1	**junio**	**87996595**	**$2.288.000**	**$286.000**	**$366.100**	**$55.800**	**NA**
Pago 2	**Julio-**	**88853148**	**$2.288.000**	**$286.000**	**$366.100**	**$55.800**	**NA**
Pago 2	**agosto**	**89629044**	**$2.288.000**	**$286.000**	**$366.100**	**$55.800**	**NA**
PAGO 3	**SEPTIEMBRE**	**89766423**	**2.288.000**	**$335.000**	**$428.800**	**$65.300**	**NA**
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.							

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	Si N/A
Certificado expedido por el Representante legal	N/A
Certificado expedido por el Revisor fiscal	N/A
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	**Calificación**
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	Buena
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	Buena

COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	Buena
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	Buena

Nota: En caso que el contratista obtenga calificación regular o no cumple se deberá establecer con el supervisor/interventor un plan de mejoramiento. La calificación que se obtenga de la evaluación y revaluación del contratista será la base para que ASMETA desista o continue con la ejecución de las actividades contratadas.

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el Certificado del supervisor autorizando el pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el PRC-GF-04 CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

Nombre:	Maria Eugenia Torres Rincon	Nombre:	Luis Alberto Rodríguez Medina
Contrato No. 056-2025		**Director Ejecutivo**	
Contratista		**Supervisor**	